



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA  
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

**RÍO CUARTO, 25 de marzo de 2024.**

**VISTO** la presentación del dictado del Curso de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel, sobre: "MÉTODOS EN FOTOQUÍMICA. MÓDULO 1: ASPECTOS TEÓRICOS", presentado por el Departamento de Química de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que es criterio de esta Facultad garantizar la formación continua de posgrado, destinada a docentes, no docentes, investigadores, estudiantes de posgrado, becarios, graduados de esta Universidad, como así también a profesionales externos a la misma.

Que, por tal motivo, es necesario brindar una oferta académica de actividades de posgrado, válidas para carreras de Cuarto Nivel.

Que las actividades curriculares y extracurriculares de posgrado podrán ser desarrolladas de manera presencial física y presencial virtual sincrónica, ello según la Resolución Consejo Superior Nro.145/23.

Que el mencionado seminario de posgrado tiene como objetivo comprender los fundamentos teóricos de las técnicas experimentales utilizadas para caracterizar los estados excitados que participan en los procesos fotoquímicos y fotofísicos.

Que el cuerpo docente que dicta la actividad de posgrado posee antecedentes académicos y científicos a nivel de posgrado, y está integrado por docentes de esta Universidad.

Que se cuenta con la asignación presupuestaria en concepto de insumos, ello con cargo al presupuesto de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional.

Que se cuenta con el informe favorable de la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

Que la mencionada actividad de posgrado se enmarca en las Resoluciones del Consejo Superior Nro. 105/18,145/23 y 436/23 de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES,**

**R E S U E L V E:**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA  
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

**ARTÍCULO 1ro.-** Aprobar el Curso de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel sobre: **"MÉTODOS EN FOTOQUÍMICA. MÓDULO 1: ASPECTOS TEÓRICOS"**, destinado a Doctorandos en Ciencias Químicas y Bioquímicas e Investigadores en general. Los aspirantes deben haber cursado y aprobado el curso Fundamentos de Fotoquímica u otro de contenidos similares; que se llevará a cabo durante el mes de abril de 2024, bajo la modalidad presencial física; ello con una duración total de 30 horas, lo que corresponde 1,5 (UNO CON CINCO) créditos.

**ARTÍCULO 2do.-** Designar como Coordinador y Profesor Responsable al Dr. Carlos Alberto **CHESTA (DNI: 13.727.119)**, y como Profesores Colaboradores a los Dres. Walter **MASSAD (DNI: 22.436.782)** y Susana Noemí **CRIADO (DNI: 20.700.448)**, del mencionado Curso de Posgrado.

**ARTÍCULO 3ro.-** Establecer que el Código asignado para el Curso de Posgrado mencionado en el Artículo 1ro. de la presente, es **PSG-CP4-A7358**.

**ARTÍCULO 4to.-** Establecer que se cobrará un arancel de:

- \$15.000,00 (PESOS QUINCE MIL).
- USD \$200,00 (DÓLARES DOSCIENTOS, equivalente en pesos), para extranjeros.
- \$7.500,00 (PESOS SIETE MIL QUINIENTOS), para adscriptos, becarios posdoctorales y docentes UNRC.

Quedan exceptuados: Estudiantes de Posgrado Becarios que acrediten que realizan Docencia en la UNRC. Docentes con lugar de trabajo en la UNRC que realicen su primera Carrera de Posgrado.

**ARTÍCULO 5to.** - Determinar que el Coordinador del Curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los estudiantes.

**ARTÍCULO 6to.-** Dejar establecido que la Certificación del Coordinador, Profesor Responsable y Profesores Colaboradores del mencionado Curso, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

**ARTÍCULO 7mo.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-**

**RESOLUCIÓN Nro.: 036/2024**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 26 de marzo de 2024 a las 22:06:33

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024\_036\_PSG\_Metodos FotoquimicaCHESTA [89e948]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARCELA ELENA DANIELE**  
Decana  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARCELA BEATRIZ MORESSI**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.